

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 28 de JULIO de 1994.-

VISTO el expediente de Superintendencia S-66/94 caratulado "BIANCO, VICTOR; CISNEROS, DANIEL ALBERTO Y NIEVES, LUIS ALBERTO S/HABERES (SUBROGANCIA)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que los señores jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de San Martín solicitan que se les pague la gratificación prevista por el decreto 5046/51.

Señalan que en el distrito judicial de San Martín sólo se habilitaron dos de los cinco tribunales orales creados por la ley 24.121, y que la cámara federal respectiva actúa subrogando a un tercer tribunal.

Sostienen además que la tarea que, según la ley citada, debe distribuirse entre cinco tribunales, en la actualidad es soportada por tres, lo que les daría derecho a percibir la gratificación por subrogancia; máxime cuando a los integrantes de la cámara federal se les reconoció tal beneficio.

2°) Que el decreto 5046/51 establece el derecho a la gratificación en beneficio de quienes tengan obligación legal o reglamentaria de reemplazar en cargos de igual o superior jerarquía que aquél del que son titulares (art. 1°).

3°) Que en el caso no ha mediado tal reemplazo, pues no se han habilitado los tribunales en cuestión y, por ende, no hay titulares designados (confr. doctrina res. 1140/92; expte. S-143/89 "HEMMINGSSEN").

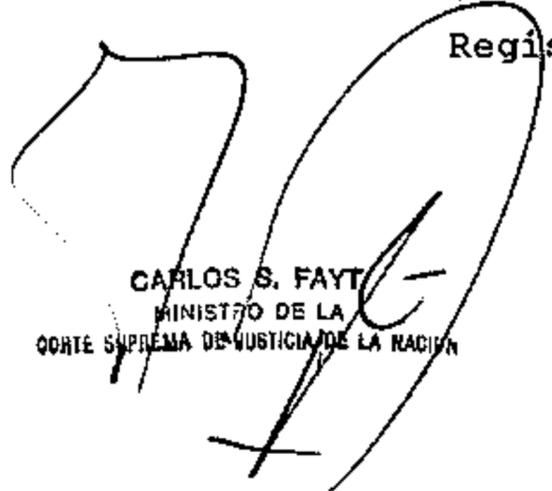
Tampoco el Tribunal dispuso expresamente y en forma excepcional -tal como sucedió respecto de los integrantes de la cámara federal- el cumplimiento de tareas necesarias para la correcta prestación del servicio de justicia.

Por ello,

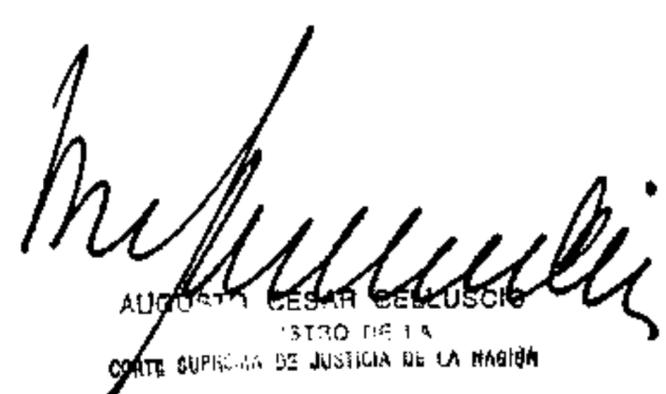
SE RESUELVE:

No hacer lugar al requerimiento formulada por los doctores VICTOR BIANCO, DANIEL CISNEROS y LUIS ALBERTO NIEVES.

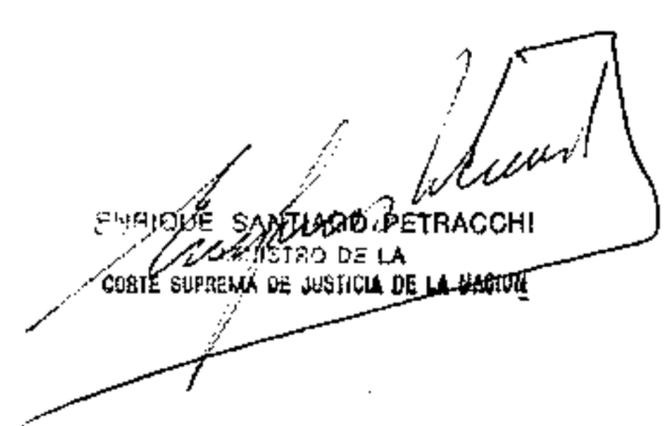
Regístrese, hágase saber y archívese.



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



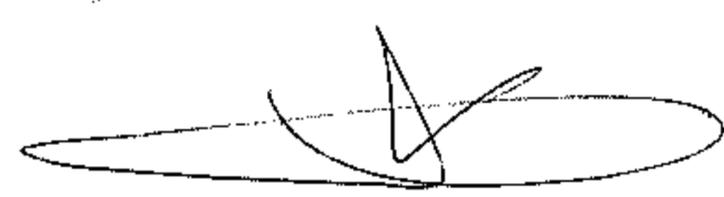
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION